

Fondo de Pensiones Voluntarias Platino Código del negocio: 83714 Administrado por Fiduciaria Coomeva S. A.

Estados financieros

31 de diciembre de 2020



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Participes del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino administrado por Fiduciaria Coomeva S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fondo de Pensiones Voluntarias Platino en adelante el Fondo administrado por Fiduciaria Coomeva S.A. en adelante la Sociedad Fiduciaria, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de cambios en los activos netos de los partícipes y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino administrado por Fiduciaria Coomeva S.A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.



A los señores Participes del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino administrado por Fiduciaria Coomeva S.A.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



A los señores Participes del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino administrado por Fiduciaria Coomeva S.A.

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Ofga Lucia Rosero Pabón

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 36890-T

Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.

26 de febrero de 2021

FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PLATINO CÓDIGO DEL NEGOCIO: 83714 FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivos	6	5,159,969	4,302
Inversiones	7	8,754,663	69,444
Cuentas por Cobrar	8	122	2
Total activos		13,914,754	73,748
Pasivos Cuentas por pagar Total pasivos	9	23,087 23,087	807 807
Activos netos de los Partícipes Activos netos de los Partícipes Total activo netos de los Partícipes	10	13,891,667 13,891,667	72,941 72,941
Total pasivo y activos netos de los Partícipes		13,914,754	73,748

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Leonardo Fabio Ramirez Morales Representante Legal (*)

Carlos Hernán Villarreal Gutiérrez Contador (*) Tarjeta Profesional No. 182083-T

ga Lucia Roport

Olga Lucía Rosero Pabón Revisor Fiscal de Fiduciaria Coomeva S. A.

Tarjeta Profesional No. 36890-T

Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S. (Ver mi informe de fecha 26 de febrero de 2021)

FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PLATINO CÓDIGO DEL NEGOCIO: 83714 FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA **ESTADO DE RESULTADOS**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Acumulado Ene - Dic 2020	Por el período comprendido entre el 22 de marzo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019
Ingresos	11		
Ingresos financieros y otros ingresos		244,140	206
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en títulos participativos		219,301	2,042
Utilidad en valoración de Inversiones negociables en instrumentos de deuda		17,078	<u> </u>
Total ingresos		480,519	2,248
Gastos	12		
Comisiones		(137,938)	(812)
Diversos		(14,875)	-
Rendimientos abonados inversionistas		(327,706)	(1,436)
Total gastos		(480,519)	(2,248)
Resultado del período		<u> </u>	

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Leonardo Fabio Ramirez Morales Representante Legal (*)

Carlos Hernán Villarreal Gutiérrez Contador (*) Tarjeta Profesional No. 182083-T

Osga Lucia Rosero Pabón Revisor Fiscal de Fiduciaria Coomeva S. A.

Tarjeta Profesional No. 36890-T

Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S. (Ver mi informe de fecha 26 de febrero de 2021)

FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PLATINO CÓDIGO DEL NEGOCIO: 83714 FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS PARTÍCIPES

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Aportes	Retiros	Resultados del período	Total activos netos
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>-</u>
Cambio en los activos netos Aportes de los Partícipes Saldo final al 31 de diciembre de 2019	72,941 72,941		<u>.</u>	72,941 72,941
Cambio en los activos netos Aportes de los Partícipes Saldo final al 31 de diciembre de 2020	28,318,399 28,391,340	(14,499,673) (14,499,673)	<u> </u>	13,818,726 13,891,667

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Leonardo Fabio Ramirez Morales Representante Legal (*) Carlos Hernán Villarreal Gutiérrez Contador (*) Tarjeta Profesional No. 182083-T Olga Lucía Rosero Pabón

Revisor Fiscal de Fiduciaria Coomeva S. A.

Tarjeta Profesional No. 36890-T

Ofga Liera Ropert

Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S. (Ver mi informe de fecha 26 de febrero de 2021)

FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PLATINO CÓDIGO DEL NEGOCIO: 83714 FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Al 31 de diciembre de 2020	Por el período comprendido entre el 22 de marzo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019
Flujo de efectivo de actividades de operación		
Resultado del período		
Cambios en los activos y pasivos netos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(120)	(2)
Aumento en cuentas por pagar	22,280	807
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	22,160	805
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Aumento en inversiones	(8,685,219)	(69,444)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(8,685,219)	(69,444)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aumento en activos netos de los Partícipes	13,818,726	72,941
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	13,818,726	72,941
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	5,155,667	4,302
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	4,302	· -
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al finalizar el período	5,159,969	4,302

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los registros auxiliares del Fondo

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Leonardo Fabio Ramirez Morales Representante Legal (*) Carlos Hernán Villarreal Gutiérrez Contador (*) Tarjeta Profesional No. 182083-T Olga Lucía Rosero Pabón

Revisor Fiscal de Fiduciaria Coomeva S. A.

ga Lucia Rocas P

Tarjeta Profesional No. 36890-T Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S. (Ver mi informe de fecha 26 de febrero de 2021)



FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PLATINO CÓDIGO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PLATINO CÓDIGO DE PENSIONES 83714 FIDUCIARIA COOMEVA S. A. - SOCIEDAD ADMINISTRADORA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 1. - ENTIDAD REPORTANTE

a) Fiduciaria Coomeva S. A. Sociedad administradora del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino

Fiduciaria Coomeva S. A., en adelante la Sociedad Fiduciaria, es una sociedad comercial constituida mediante escritura pública número 1671 del 25 de mayo de 2016 de la Notaria Dieciocho de Cali, previa autorización proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia: Resolución 0488 del 26 de abril de 2016, con un término de duración que expira en 2066. La sociedad tiene su domicilio principal en el municipio de Santiago de Cali en la Calle 13 No. 57 - 50 y se encuentra sometida a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución No. 1576, fechada el 19 de diciembre de 2016, autorizó su funcionamiento, y la administración de la Fiduciaria definió el inicio de operaciones a partir del año 2017.

La Sociedad Fiduciaria tiene como objeto social desarrollar las actividades propias de las sociedades de servicios financieros organizadas como sociedades fiduciarias de que trata el artículo 29 del estatuto orgánico del sistema financiero, actuando en calidad de fiduciario. Entre otras las actividades son las siguientes: tener la calidad de fiduciario, según lo dispuesto en el artículo 1226 del código de comercio, celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías por terceros para asegurar el cumplimiento de obligaciones, la administración o vigilancia de los bienes sobre los que recaigan las garantías y la realización de las mismas, obrar como agente de transferencia y registro de valores entre otras actividades.

La Sociedad Fiduciaria forma parte del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, siendo subsidiaria de Bancoomeva S. A. quien es su accionista mayoritario y posee el 94.86% de participación en su patrimonio.

b) Fondo de Pensiones Voluntarias Platino

En desarrollo de su objeto social, la Fiduciaria constituyó el Fondo de Pensiones Voluntarias Platino, cuyo reglamento fue autorizado por la Superintendencia Financiera el 11 de enero de 2018 e inició operaciones el 22 de marzo de 2019.

El Fondo de Pensiones Voluntarias Platino tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran en la Calle 13 No. 57-50 de la ciudad de Cali.

El objetivo del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino es la de encargarse de la gestión profesional de los recursos resultantes de los aportes de los Participes y de los Patrocinadores, y de sus rendimientos, tanto en los planes abiertos como en los planes institucionales, para generar prestaciones complementarias a los planes obligatorios de pensiones de jubilación o invalidez, de conformidad con los Artículos 168 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas aplicables.

El Fondo de Pensiones Voluntarias Platino dispondrá de las siguientes fuentes de recursos:

- Los aportes que realicen los Participes y los Patrocinadores al momento de la afiliación al fondo y los que se reciban de ellos posteriormente.
- Los intereses, rendimientos, dividendos, valorizaciones o cualquier otro tipo de ingreso generado por los activos del fondo.
- El producto de las operaciones de venta de activos.
- Los créditos que se obtengan para la adquisición de Inversiones en el mercado primario con recursos de las líneas especiales creadas por el Banco de la República con el objeto de fomentar la capitalización y democratización de sociedades anónimas.



Otras que establezcan las disposiciones legales.

El Fondo de Pensiones Voluntarias Platino cuenta con dos tipos de planes: Plan Individual Abierto y Plan Institucional de Contribución Definida.

El Plan Individual Abierto, es aquel en el que puede vincularse como partícipe cualquier persona natural que manifieste su voluntad de adherirse al mismo y que reúna los requisitos de afiliación que se especifican en el Reglamento del Plan.

El Plan Institucional de Contribución Definida, es aquel en el que sólo pueden ser partícipes los trabajadores o miembros de las entidades patrocinadoras. En los planes de pensiones de contribución definida debe definirse desde el momento de la adhesión al plan por parte de la entidad patrocinadora, la forma de establecer la contribución y la periodicidad de la misma a cargo de la patrocinadora y, si es el caso, de los partícipes, de tal manera que en todo momento se pueda establecer de manera clara una equivalencia entre los aportes y las prestaciones futuras a que tienen derecho los beneficiarios.

El valor de las prestaciones dependerá de los aportes acumulados, que cada partícipe tenga acreditados en el Fondo al momento de retirarse del plan o al momento de iniciarse el pago de beneficios.

El Fondo de Pensiones Voluntarias ofrece diferentes opciones de portafolios que se ofrecen a los Partícipes y a las patrocinadoras del Fondo para la diversificación de su de inversión. Las diferentes opciones son:

- Portafolios de renta fija: Son portafolios que ofrecen exposición a activos y títulos de renta fija de diferentes calidades crediticias en diferentes plazos y denominados en moneda local e internacional. Los títulos en que invierta pueden ser del sector privado, así como de deuda pública local y de emisores colombianos en el exterior. Están constituidos para diferentes perfiles de riesgo, y los plazos de inversión pueden ser corto, mediano y largo.
- Portafolios de renta variable: Son portafolios que ofrecen exposición a activos de renta variable local e internacional. Son portafolios diseñados para afiliados con perfil de riesgo alto, que tienen un horizonte de inversión de largo plazo (más de cinco años).
- Portafolios especiales o alternativas cerradas: Son portafolios con características particulares, respecto de los cuales FIDUCOOMEVA puede establecer condiciones específicas, como fechas de estructuración y finalización, plazo determinado de duración, tasas de retorno, comisiones. Estos portafolios pueden responder a oportunidades particulares y especiales de mercado que se puedan presentar en relación con los distintos activos en los que puede invertir el Fondo de Pensiones voluntarias de FIDUCOOMEVA, entre los que se encuentran: títulos de renta fija y renta variable, fondos de capital privado, titularizaciones, vehículos inmobiliarios, bienes inmuebles, productos estructurados, entre otros. Las características de estos portafolios o alternativas cerradas estarán contenidas en las fichas técnicas que se pondrán a disposición de los partícipes y/o patrocinadoras de manera electrónica en la página de fiduciaria o a través de los medios que estos hayan dispuesto al momento de la afiliación.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley 964 de 2005, y por todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen, los bienes del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora ni de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios y, por consiguiente, constituirán un patrimonio independiente y separado de ésta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta de los Fondo de Pensiones Voluntarias Platino, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos.

Modificación al reglamento del fondo

El 8 de julio del año 2019, la Junta Directiva de Fiducoomeva S. A. mediante acta No. 35 aprobó modificar reglamento del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino y Reglamento Plan Institucional Fondo de Pensiones Voluntarias Platino.

La Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de la facultad contenida en el numeral 2º del artículo 11.2.1.4.57 del Decreto 2555 de 2010 y en concordancia con lo señalado en el artículo 173 del estatuto orgánico del sistema financiero, impartió la autorización correspondiente.

Las modificaciones mencionadas quedaron como se muestra a continuación:



Fondo de Pensiones Voluntarias Platino

- · Se efectuaron ajustes de forma al documento, donde se reemplazó la razón social de la sociedad fiduciaria por su sigla. Así mismo, se reformo la denominación genérica del fondo de pensiones, incluyendo su nombre platino.
- · Se modificó la forma de integración de las asambleas de patrocinadores y de participes, así como su forma de convocatoria y celebración de reuniones.
- · Se modificó la forma de integración del comité de control, así como su forma de convocatoria y celebración de reuniones.
- · Se complementaron las obligaciones de la sociedad administradora sobre la elaboración de informes, estados financieros y los informes del actuario.
- · Se adicionaron los gastos del Fondo de Pensiones Voluntarias sobre los honorarios de miembros del comité de control, los de escrituración, registro y renovación de matrículas mercantiles.

Reglamento Plan Institucional

· Se complementó el derecho de retiro de los partícipes indicando que las condiciones de retiro estarán definidas en el contrato de adhesión suscrito con el patrocinador.

Impactos del Covid-19

Desde los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

El impacto general en las operaciones del Fondo de pensiones Voluntarias como resultado de estos riesgos, podrá modificarse en función de distintas variables que afectan la actividad económica y las medidas que se adopten, tanto a nivel nacional como internacional. La Sociedad Fiduciaria Administradora se encuentran realizando un monitoreo permanente sobre la coyuntura a fin de identificar los riesgos que se derivan de ésta para el Fondo y mitigar su posible impacto.

Al cierre de diciembre de 2020 y bajo los efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus o COVID-19, la Dirección de Riesgo Financiero definió pruebas de tensión que permitieran recrear la capacidad de respuesta del Fondo para atender retiros masivos de inversionistas, se simuló la capacidad de respuesta del Fondo para atender retiros de inversionistas iguales al 80% del valor del Fondo. La combinación de disponible y la liquidez de su portafolio de inversiones permitiría al FPV atender de manera oportuna el retiro de inversionistas. A la fecha de estos estados financieros y al corte de 31 de diciembre de 2020, no se han identificado retiros masivos de partícipes del fondo que afecten su operatividad, liquidez y continuidad como negocio en marcha.

Adicionalmente, la Administración de la sociedad Fiduciaria Administradora del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino, modifico su la estrategia de inversiones diseñada para cada mes dejando una mayor participación de recursos líquidos prevista para atender un posible retiro de inversionistas.

Nos encontramos efectuando monitoreo continuo de las disposiciones normativas expedidas por el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales en relación con la Coyuntura relacionada con la reactivación de distintos sectores cuya actividad se encuentra suspendida, y poder adoptar las medidas sanitarias y de seguridad que sean requeridas a fin minimizar los impactos en las operaciones del Fondo de Pensiones Voluntarias para asegurar la continuidad y sostenibilidad del negocio hacia adelante.



Las autoridades nacionales han levantado la cuarentena para entrar en una nueva fase de aislamiento selectivo, situación que ha contribuido a que el Fondo de Pensiones Voluntarias esté normalizando sus operaciones. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se describen algunos impactos observados en la situación financiera y operaciones del Fondo de Pensiones Voluntarias:

Deterioro de instrumentos financieros - cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2020, las cuentas por cobrar registradas en el Fondo de Pensiones Voluntarias corresponden a recobros entre los 3 portafolios del Fondo por concepto de impuestos. Al 31 de diciembre de 2020 no existen situaciones o afectaciones producto del COVID- 19 que deban reconocerse en los estados financieros.

Valores razonables

La volatilidad de los precios en los mercados como resultado de la propagación de COVID-19 afectó los valores razonables de activos que para propósitos contables se miden por el valor razonable en la fecha de presentación de información financiera. Durante el trimestre finalizado a 31 de diciembre 2020 se reconocieron en el estado de resultados ingresos por valoración de activos financieros (inversiones en Fics) por valor de \$32,896 comparado con lo reconocido o a septiembre por valor de \$38,039

Vinculación y retiro de Participes

A nivel del comportamiento del número de partícipes con corte a diciembre de 2020 en comparación a junio y marzo 2020 el Fondo de Pensiones Voluntarias ha tenido un incremento en sus participes (inversionistas), el cual se originó por el traslado al Fondo de Pensiones Voluntario Platino, de los planes institucionales que tenían los asociados del Grupo Empresarial Corporativo Coomeva en las administradoras Protección y Porvenir.

El número de partícipes con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2020, es el siguiente:

	Nro. de Participes			
Plan	A marzo 2020	A junio 2020	A septiembre 2020	A diciembre 2020
1- Plan Individual	19	39	56	77
2- Plan Institucional Coomeva	2,010	2,041	2,460	2,415
2- Plan Institucional Coomeva Ahorro	46	46	46	43
Total	2,075	2,126	2,562	2,535

Negocio en marcha

La Gerencia de la Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva, prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada



NOTA 2. - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El Fondo de Pensiones Voluntarias Platino en su calidad de fideicomiso de inversión, lleva su contabilidad independiente de la sociedad fiduciaria y de los demás negocios fiduciarios.

El Fondo de Pensiones Voluntarias Platino ha sido clasificado en el marco normativo aplicable al grupo 1 NIIF plenas.

El Fondo de Pensiones Voluntarias Platino aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros, se presentan a continuación:

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto.

2.2 Criterio de materialidad

El Fondo de Pensiones Voluntarias considera como material un hecho económico, con base en la naturaleza o cuantía del mismo y que en su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas tomadas a partir de la información de los estados financieros, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean.

De conformidad con lo anterior, en las revelaciones a los estados financieros, el Fondo de Pensiones Voluntarias considera materiales aquellas partidas que superen el 5% de los activos totales para el mismo período de corte, en las cuentas de balance, y del 5% de los ingresos brutos acumulados al cierre del año de corte en las cuentas de resultados; sin perjuicio que en algunas oportunidades para aportar mayores elementos de juicio al analizar las cifras, la administración revela partidas cuyas cuantías resultan inferiores o representan eventos con efectos menores a los topes enunciados anteriormente.



NOTA 3. - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino.

3.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de miles más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo de Pensiones Voluntarias, no presenta transacciones en moneda extranjera.

3.3 Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos.

3.4 Instrumentos financieros

3.4.1 Inversiones

Los recursos que conformarán el Fondo de Pensiones Voluntarias Platino podrán ser invertidos de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 170 y 171 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Capítulo VII del Título III de la parte II de la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica) y demás normas que los modifiquen, adicionen o reemplacen y demás normas aplicables.

En el portafolio de inversiones, el Fondo de Pensiones Voluntarias Platino contara con inversiones en títulos de renta fija entre las que se encuentran títulos de deuda públicos y privados, títulos de inversión como Bonos y similares y participaciones en otros Fondos de Inversiones Colectivas.



a) Clasificación

De acuerdo al capítulo 1-1 de la circular 100 de 1995 y la circular 034 de 2014 la Superfinanciera reglamenta la clasificación NIIF de los Instrumentos Financieros del Portafolio de Inversiones así:

I. Negociables: inversiones en títulos de deuda e inversión de las que se obtienen flujos sobre el tiempo correspondientes a pagos sobre intereses y capital, pero que el Fondo de Pensiones Voluntarias Platino está en disposición y capacidad legal de realizar en el mercado a futuro, para obtener recursos y generar resultados económicos como producto de su venta.

De acuerdo con la SFC (CE 100 de 1995: Capítulo 1-I), se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables - En títulos de Deuda	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Se determina según el valor de mercado de las inversiones en títulos de deudas negociables, partiendo de la información provista por los proveedores de precios. El proveedor es P.i.P. Proveedor Integral de Precios Colombia, quien determina los precios empleando aquellas metodologías que cumplan con los requisitos contenidos en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Este procedimiento se realiza diariamente.	Inicialmente las inversiones se registran por el costo de adquisición de las inversiones o el valor del derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Mientras los rendimientos vencidos no sean recaudados, su monto se adicionará al resultado de la valoración del respectivo título como un mayor valor de éste. Cuando el valor de la venta sea mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se abonará en resultados como una utilidad en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda. Si, por el contrario, el valor de la venta es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se cargará en resultados como una Pérdida en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda.



b) Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables, hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, hay lugar a su reclasificación cuando se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación:

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.



Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifican a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

c) Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF))

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia, de este modo las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
ccc	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor Máximo
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración
А	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
В	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%).
С	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus Estados Financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su Situación Financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%).
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus Estados Financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%).
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor neto no puede ser superior al cero por ciento (0%).

3.4.2 Cuentas por Cobrar

El Fondo de Pensiones Voluntarias Platino deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio o se hace una venta.



El Fondo de Pensiones reconoce las cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable en la fecha que se originan, después de su reconocimiento inicial continúan a su costo, el cual corresponde al valor de la transacción acordada con la contraparte y en caso que sean a largo plazo y se presente un componente de financiación se valoraran al costo amortizado utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación, este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

3.4.3 Cuentas por pagar

El Fondo de Pensiones Voluntarias Platino reconoce una cuenta por pagar cuando se convierte en parte obligante (adquiere una obligación), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se recibe el servicio y se reconocen a su valor razonable.

El Fondo de Pensiones Voluntarias Platino realizará la medición a costo amortizado para las cuentas por pagar a largo plazo (superiores a un año), utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

3.5 Aportes efectuados por los partícipes del Fondo

De acuerdo a la NIC 32 un instrumento del patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir sus pasivos.

Los aportes efectuados por los Inversionistas o participes al Fondo de Pensiones Voluntarias Platino han sido considerados como instrumentos de patrimonio. Los aportes de patrimonio del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino se reconocerán por el valor recibido de los inversionistas y no serán objeto de remedición posterior.

El valor neto del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino, también conocido como valor de cierre al final del día, estará dado por la sumatoria del valor de cierre al final del día de cada una de las participaciones que lo integran.

A su vez, el valor de cierre al final del día de cada participación estará compuesto por el monto del valor de pre-cierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente. Por su parte, el valor de pre-cierre de cada participación se calculará a partir del valor neto o de cierre de operaciones del día anterior, adicionado en los rendimientos netos abonados durante el día (Ingresos menos Gastos).

Parágrafo: El valor neto del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino será expresado en moneda y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día.

El valor inicial de la unidad para cada tipo de participación definido para el Fondo de Pensiones Voluntarias Platino será de diez mil pesos (\$10.000) a la entrada en operación del Fondo. Después de la entrada en operación, el valor de la unidad será diferente para cada tipo de participación.

3.6 Ingresos

El Fondo de Pensiones Voluntarias reconoce los ingresos ordinarios solo cuando es probable que reciba los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos son medidos con fiabilidad.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias se realiza utilizando el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

A continuación, se indica una descripción de las actividades principales a través de las cuales el Fondo de Pensiones Voluntarias Platino genera sus ingresos:



3.6.1 Intereses

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de los activos del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino que producen intereses, son reconocidos cuando:

- a) Es probable que el Fondo de pensiones voluntarias reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias es medido con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, el Fondo de Pensiones Voluntarias Platino reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

3.6.2 Ingresos financieros

Corresponden a los ingresos sobre rendimientos financieros como la valoración de los recursos invertidos en las cuentas de Ahorro, Fondos de inversión, entre otros.

3.6.3 Ingreso o pérdida por valoración de inversiones

Se reconocen como ingresos o gastos por valoración de inversiones la fluctuación generada por los ajustes al valor razonable del Portafolio del fondo de inversión.

3.7 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones de los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en los aportes. Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses.

3.8 Impuestos y retenciones

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no es contribuyente del impuesto sobre la renta según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente del impuesto de Industria y comercio. La retención en la fuente y retención de ICA son registrados como una cuenta por pagar.

El fondo efectúa retención en la fuente del 7% al momento del pago sobre los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores a los inversionistas en los términos establecidos en el artículo 368-1 del Estatuto Tributario (E.T.) y por los demás conceptos que aplican a las actividades derivadas de la operación del mismo. El Fondo reconoce los importes por los gravámenes al movimiento financiero generado por las transacciones financieras realizadas según lo establece el artículo 871 del Estatuto Tributario (E.T.)

NOTA 4 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLE CRITICOS EN LA APLICACIÓN DE POLITICAS CONTABLES

La Gerencia de la Fiduciaria como administradora del Fondo de Pensiones Voluntarias, hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.



El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fiduciaria en la preparación de los estados financieros:

4.1 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es la información provista por los proveedores de precios.

4.2 Provisiones

El Fondo de Pensiones Voluntarias realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

NOTA 5- CAMBIOS NORMATIVOS

5.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021.

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

5.1. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.



Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018-2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.



Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- · Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados
- Un aiuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.



Existe una modificación al modelo general de medición denominado "método de comisiones variables" para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

El Fondo de Pensiones no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro.

NOTA 6. - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo está representado en pesos colombianos, en cuentas de ahorro las cuales generan rendimientos financieros de acuerdo a las tasas efectivas de cada banco. El saldo comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas de Ahorro	5,159,874	4,302
Cuentas Corrientes	95	-
Total Activos Disponibles	5,159,969	4,302

A continuación, se revela el detalle de las cuentas de ahorros y corrientes del Fondo de Pensiones Voluntarias:

Cuentas de Ahorro

	Calificación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bancoomeva	AA		
No Cuenta 10506434501		738,913	645
No Cuenta 10506835401		225,774	3,452
No Cuenta 10506835101		2.959	205
Subtotal Bancoomeva		967,646	4,302
Bancolombia	AAA	·	•
No Cuenta 82900044361		103,719	-
No Cuenta 82194995080		43,842	-
Subtotal Bancolombia		147,561	-
Banco Pichincha	AAA	•	
No Cuenta 411022557		2,536,638	-
Subtotal Banco Pichincha		2,536,638	-
Banco Mundo Mujer	F1+		
No Cuenta 9001398356901		1,508,029	-
Subtotal Banco Mundo Mujer		1,508,029	-
Total		5,159,874	4,302



Cuentas corrientes:

	Calificación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bancoomeva	AA		
No Cuenta 10506435206		95	-
Total		95	-

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 7.- INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Inversiones negociables - Instrumentos de Patrimonio (1)	7,155,695	69,444
Inversiones negociables - Instrumentos de Deuda (2)	1.598,968	-
Total Inversiones	8,754,663	69,444

(1) Corresponde a la inversión en el C*C Fondo Abierto con Pacto de Permanencia Administrado por Alianza Fiduciaria S. A. y en los encargos fiduciarios Fic Avanzar Vista, Fic Abierto Avanzar 365 y Fic Abierto Avanzar 180. administrados por Fiduciaria Coomeva:

Emisor	Calificación	Inversiones Negociables a dic 31 de 2020	Inversiones Negociables a dic 31 de 2019
901100007 FIC AVANZAR VISTA	N/A	1,294,922	-
901171244-FIC ABIERTO AVANZAR 365 DIAS	N/A	1,503,345	67,631
900058687-Fondo abierto con pacto de permanencia cxc Alianza	N/A	1,956,649	1,813
901120217 FIC ABIERTO AVANZAR 180	N/A	2,400,779	-
Total Inversiones		7,155,695	69,444

(2) Corresponde a inversión en instrumentos de deuda representados en títulos CDTs

Emisor	Tipo Titulo	Nemotécnico	Valor Nominal	Valor Libros a Dic 31 de 2020
BANCO BBVA COLOMBIA	CDT	CDTBGAS0V	450,000	478,244
BANCOLOMBIA	CDT	CDTBCBS0V	400,000	404,852
BANCO PICHINCHA	CDT	CDTIVC90	300,000	303,145
BANCO DAVIVIENDA	CDT	CDTDVIS0V	130,000	137,580
CF TUYA	CDT	CDTTYAS0V	120,000	122,651
BANCO DAVIVIENDA	CDT	CDTDVIS0V	117,653	121,631
BANCO BCSC	CDT	CDTCSAS0V	30,500	30,865
Total			1,548,153	1,598,968



NOTA 8.- CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	de 2020	de 2019
Cuentas por Cobrar	122	2
Total Cuentas por Cobrar	122	2

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación:

Cedula/NIT	Nombre	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
901181292	Fondo de Pensiones Voluntarias Platino	Recobro Impuestos	122	2
	Total		122	2

NOTA 9.- CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones por pagar (1)	17,720	803
Diversas (2)	123	2
Impuestos (3)	3,744	2
Honorarios (4)	1,500	-
Total cuentas por pagar	23,087	807

- (1) Corresponde al saldo de la comisión como único beneficio por la gestión del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino expresada en términos efectivos anuales, descontada diariamente y calculada con base en el valor neto o del patrimonio del día anterior de cada tipo de participación.
- (2) El rubro de diversas se detalla a continuación:

Cedula/NIT	Nombre	Concepto	Saldo a diciembre 31 de 2020	Saldo a diciembre 31 de 2019
		Recobro		2
901181292	Fondo de Pensiones Voluntarias Platino	Impuestos	123	
	Total		123	2

- (3) Corresponde a la retención por concepto de industria y comercio y retención en la fuente.
- (4) Corresponde a la cuenta por pagar por concepto de revisoría fiscal.



NOTA 10.- ACTIVOS NETOS DE LOS PARTICIPES

El movimiento en valores de los activos netos de los participes es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo anterior	72,941	-
Aportes	27,958,007	71,405
Rendimientos	360,392	1,536
Retiros	(14,499,673)	<u>-</u>
Activos netos atribuibles a los participes	13,891,667	72,941

Las unidades del Fondo al 31 de diciembre de 2020 se detallan así:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cantidad de unidades	1,292,497.7894	7,058.61
Valor de la unidad	10,747.9235	10,333.66

NOTA 11.- INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos:

Acumulado Ene - Dic 2020	Por el período comprendido entre el 22 de marzo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019
<u>-</u>	
244,138	206
219,302	2.042
17,079	-
480,519	2.248
	244,138 219,302 17,079

- (1) Corresponde a los intereses bancarios derivados de las cuentas de ahorro del Fondo.
- (2) Corresponde a la valoración de las inversiones al cierre del período.



El siguiente es el detalle de los gastos:

	Acumulado Ene - Dic 2020	Por el período comprendido entre el 22 de marzo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019
Gastos		
Comisiones (1)	(137,938)	(812)
Diversos	(14,875)	-
Rendimientos abonados inversionistas (2)	(327,706)	(1.436)
Total gastos	(480,519)	(2.448)

- (1) Corresponde al cobro de comisiones por administración del Fondo de Pensiones Voluntarias
- (2) Corresponde a los rendimientos abonados a los inversionistas del Fondo.

NOTA 13 - CONTINGENCIAS

El Fondo de Pensiones Voluntarias Platino al 31 de diciembre de 2020, no tenía contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del fondo.

NOTA 14. - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo dirigida por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Inversiones y llevada a cabo por la Gerencia de Riesgo. Su objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, límites, estrategias y controles adoptados en el interior de la Fiduciaria. Estas labores se fundamentan dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), específicamente en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez".
- Capítulo XXI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado".
- Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo".

Alcance: La Gerencia de Riesgo es la encargada del monitoreo diario del cumplimiento de los límites normativos y particulares del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino administrado por la Fiduciaria, además de informar a la alta gerencia y front office.

En particular para la medición de riesgos de mercado, valoración y contabilización de portafolios de inversiones de renta fija, divisas y derivados, se cuenta con los recursos tecnológicos apropiados para su control y seguimiento. Adicionalmente se tiene una adecuada segregación de funciones entre las actividades del front, middle y back office.

En cuanto al riesgo de liquidez, el Comité de Inversiones hace seguimiento al indicador de riesgo de liquidez IRL el cual es calculado por el área de riesgo y refleja el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y el máximo retiro probable, como porcentaje del volumen que mantienen los activos líquidos, validando así la capacidad para cumplir con las obligaciones en el corto plazo.

El riesgo de crédito asociado a las inversiones del Fondo de Pensiones Voluntarias Platino es controlado mediante la aprobación de cupos por parte del Comité de Inversiones y la Junta Directiva. Para garantizar y monitorear el cumplimiento de estos cupos, la fiduciaria cuenta con herramientas como el módulo de cupos del aplicativo en el cual se registran y valoran las inversiones y adicionalmente se complementa con el módulo de cupos de contraparte del sistema transaccional Mercado Electrónico Colombiano (MEC) el cual es también administrado por el área de riesgo.



Para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operativos de los procesos de la entidad, se cuenta con los siguientes elementos:

- Matrices de Riesgo: Permiten a la Fiduciaria identificar los riesgos por factor de riesgo y tipo de evento asociados a cada uno de los procesos, así como especificar las actividades de control ejecutadas por los diferentes procesos que permiten mitigar los riesgos.
- Mapas de Riesgo: Permiten establecer el perfil de riesgo de manera individual (para cada uno de los procesos) y consolidada para la entidad.
- Registro de Eventos: Permite realizar seguimiento a la base datos de eventos de riesgo operacional (Eventos Tipo A: Generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la entidad, eventos Tipo B: Generan pérdidas y no afectan el estado de resultados de la entidad y eventos Tipo C: No generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la entidad.) materializados en la Fiduciaria con sus correspondientes planes de acción.
- Conciliación Contable: Permite identificar los eventos de riesgo operacional que han generado pérdida y han afectado el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad Fiduciaria.
- Seguimiento e implementación de Planes de Acción: Permite identificar con evidencias que eventos de riesgo cuentan con
 planes de acción y si los mismo permiten reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto y si los mismos se
 implementaron de acuerdo a lo definido por el responsable del proceso.

Adicionalmente, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo se complementa con las siguientes herramientas:

- Capacitación: Permite sensibilizar a los funcionarios y/o proveedores de la Fiduciaria sobre la importancia del Sistema de Administración de Riesgo Operativo dentro del funcionamiento integral de la organización. Esta se realiza en varias instancias: Inducción, Virtual, Especifica, Anual Regulatoria, Proveedores.
- Aplicativo de registro de Riesgo Operacional.

RIESGO FINANCIERO

Las políticas y criterios establecidos en Fiducoomeva para la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos, se han definido e implementado de conformidad con la norma vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica) para los siguientes sistemas de administración de Riesgo:

- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)
- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)
- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito emisor y contraparte (SARCEC)

La Fiduciaria cuenta con el Comité de Inversiones FPV que sirve como apoyo para la Junta Directiva en la administración y gestión integral del riesgo.



Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARL.

El SARL, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de liquidez, entendido como la posibilidad de no poder atender de manera oportuna el retiro de inversionistas debido a la insuficiencia de recursos líquidos; lo que conlleva a la necesidad de liquidar posiciones en activos. La administración y gestión del riesgo de liquidez se realiza de acuerdo con lo previsto en la norma emitida por la Superintendencia Financiero de Colombia, específicamente en lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo VI, reglas relativas al sistema de Administración del riesgo de liquidez, que comprende:

- Definición de Apetito de Riesgo de Liquidez
- Cuantificación de la exposición al riesgo de liquidez Modelo Interno
- Medición de la liquidez del portafolio
- Pruebas de tensión
- Medición mensual del perfil de aportes y retiros de los portafolios del FPV.

Durante el año 2020 el FPV Platino presentó una baja exposición al riesgo de liquidez, el retiro de inversionistas se atendió de manera oportuna con los recursos disponibles.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, SARM.

El SARM, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de mercado, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios de inversión que administre, propios y/o de terceros, por efecto de cambios en las tasas y precios de los instrumentos financieros en los cuales mantiene posiciones dentro o fuera del balance.

La exposición al riesgo de mercado de los portafolios de inversión que administra la Fiduciaria se mide empleando la metodología sugerida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, anexo 2. La medición del valor en riesgo de mercado, denominada VaR representa la posible pérdida que el portafolio de inversiones podría presentar ante cambios en las tasas de interés, precio de las acciones y carteras colectivas en el mercado colombiano.

La Fiduciaria administra y gestiona el riesgo de mercado de acuerdo con lo previsto en la norma emitida por la Superintendencia Financiero de Colombia, que comprende:

- Medición diaria del valor en riesgo de mercado VaR, Modelo Estándar, SFC.
- Medición diaria del valor en riesgo de mercado VaR, Modelo Interno.
- Definición de Apetito de Riesgo de Mercado.
- Transmisión mensual a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Control al proceso de valoración de portafolios de inversión.
- Control a condiciones de mercado
- · Control diario de límites de reglamentos.
- Control a la grabación de llamadas y correos.
- Control al uso de dispositivos móviles en la mesa de negociación.

El Comité de Inversiones FPV y la Junta Directiva de la Fiduciaria han definido como política de control, una exposición máxima al riesgo de mercado, reflejada como la relación entre el valor en riesgo de mercado, VAR y el total del portafolio de inversiones del FPV que deberá ser menor e igual al 1.5%. Esta política obedece a un perfil de riesgo conservador que pretende obtener la mejor rentabilidad minimizando la exposición al riesgo de mercado.

Durante el año 2020 el FPV Platino presentó una baja exposición al riesgo de mercado, los portafolios de inversión de renta fija corto plazo, renta fija mediano plazo y activos alternativos presentan inversiones en renta fija y fondos de inversión que no se han visto afectadas por las volatilidades en los precios de los activos.



Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, Emisor y Contraparte, SARCEC.

El SARCEC, permite a la Fiduciaria administrar y gestionar el riesgo de crédito, emisor y contraparte al que se ve expuesta en el ejercicio de administración de portafolios de inversión. Se entiende como riesgo de Emisor o y/o contraparte la probabilidad de pérdidas incurridas como consecuencia del incumplimiento contractual de las contrapartes con las cuales realiza operaciones de mercado monetario y compra de valores.

La Fiduciaria administra y gestiona el riesgo de crédito, emisor y contraparte a través de los siguientes procesos:

- Identificación de riesgos previos a la constitución de las inversiones
- Definición de garantías
- Asignación de cupos empleando modelos internos
 - Modelo interno de otorgamiento de cupos de emisor, denominado modelo camel para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Modelo interno de otorgamiento de cupos de contraparte, denominado modelo camel para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - o Modelo interno de otorgamiento de cupos para entidades del sector real y originadores.
- Revisión y aprobación por parte del Comité de Inversiones FPV.
- Revisión semestral de las calificaciones de riesgo de los emisores, contrapartes y deudores (originadores y entidades del sector real)
- Monitoreo permanente de los niveles de exposición al riesgo de crédito, emisor y contraparte por parte de la gerencia de Riesgo y Comité de Inversiones FPV.
- Parametrización de cupos en los aplicativos Core del negocio.
- Control diario de uso de cupos de emisores, contrapartes y deudores.

Al cierre de diciembre de 2020 la exposición al riesgo crédito, emisor y contraparte en el FPV Platino es baja, no se generaron alertas por deterioro de los emisores que integran los portafolios de renta fija corto plazo, renta fija mediano plazo y activos alternativos.

RIESGO OPERATIVO

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Cir. 100 de 1995) Fiduciaria Coomeva ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control del riesgo operativo, para todos los procesos de la Fiduciaria.

Para este riesgo Fiduciaria Coomeva S. A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Con el propósito de facilitar el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, vinculando a todos los colaboradores de la fiduciaria en las distintas etapas que lo componen, se cuenta con la capacitación virtual a través de la Intranet Corporativa - Campus Virtual Coomeva, tanto para la inducción de colaboradores nuevos, como para la actualización anual de los colaboradores antiguos.

Desde la Dirección de Riesgo Operativo se viene trabajando en la cultura de reporte de eventos de riesgo, teniendo en cuenta que esto le permite a la Fiduciaria conocer las fallas que se están presentando y de esta manera enfocarse en dar prioridad a la mitigación de éstas.

La gestión de los riesgos del Fondo de Pensiones Voluntario, tiene el acompañamiento de la Dirección de Riesgo Operativo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operativos y su respectivo plan de mitigación.



Las medidas tomadas por Fiduciaria Coomeva para atender la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 se han realizado en coordinación con la Gerencia Corporativa de Riesgo del GECC, Sinergia y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Salud, la Superintendencia Financiera de Colombia, el Autorregulador del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores y los demás Decretos Presidenciales y Municipales, lo que ha permitido mantener la operación de la Fiduciaria con esquema de trabajo en casa, de manera no presencial y en algunos casos con la virtualización de procesos. El Equipo de Manejo de Crisis de Fiduciaria Coomeva viene monitoreando el plan de acción definido y reportando a la Junta Directiva la efectividad en la aplicación de dicho plan y la evolución de la situación. De igual forma, en el Comité de Riesgo se ha venido examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con el monitoreo periódico del perfil de riesgo de la Fiduciaria, verificando que los riesgos se encuentren en los niveles de aceptación establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 15- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos adicionales que pudieran afectar la situación financiera del Fondo de Pensiones Voluntarias.

NOTA 16 - CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

16.1 Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos - Reducciones del Alguiler Relacionadas con el Covid-19

Como resultado de la pandemia de COVID-19, se han otorgado concesiones de renta a los arrendatarios. Dichas concesiones pueden tomar una variedad de formas, incluyendo periodos de gracia y diferimiento de pagos de arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB realizó una modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que brinda a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de renta que califican de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el periodo en que se otorgan. En Colombia el Decreto 1432 de 2020 incorporó esta enmienda con la posibilidad de aplicarla de manera inmediata.

El Fondo no tuvo impacto por esta norma, no tiene bienes en arrendamiento.

16.2Otros cambios normativos que no generaron impactos en las políticas contables del Fondo

16.2.1 CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclaró cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

16.2.2 Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)

Activos financieros con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato—son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

16.2.3 Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)

Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto-al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.



16.2.4 Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio,

En octubre de 2018 fue publicada una enmienda a la NIIF 3 que modifica la definición de lo que constituye un negocio. Esta nueva definición requiere que una adquisición incluya un insumo y un proceso aplicado al mismo que, en conjunto, contribuya significativamente a la capacidad de crear productos. La definición del término "productos" se restringe para centrarse en los bienes y servicios que se proporcionan a los clientes, generando ingresos por inversiones y otros ingresos, y excluye los rendimientos en forma de costos reducidos y otros beneficios económicos.

16.2.5 Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a Empleado - Modificación, reducción o liquidación del Plan.

En febrero de 2018, el IASB emitió modificaciones a la orientación contenida en la NIC 19 en relación con la contabilización de las modificaciones, reducciones y liquidaciones de un plan. Los cambios requieren que una entidad use supuestos actualizados para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan; y que reconozca en los resultados como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un superávit, incluso si ese superávit no fuera previamente reconocido debido al impacto del límite de los activos.

16.2.6 Modificaciones a NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Definición de material o con importancia relativa,

Las modificaciones publicadas por el IASB en octubre de 2018 aclaran la definición de "material o con importancia relativa".

16.2.7 Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

- Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una
 operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.
- Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o
 venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos
 generales.

16.3 Nuevo Documento de Práctica de las NIIF - Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa

El Documento de Práctica de las NIIF Nº 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El Documento de Prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar útiles las entidades al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El Documento de Práctica de las NIIF Nº 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.